

COMPAÑÍA VASQUEZ & VASQUEZ

CONVASQUEZ Cía Ltda.

Tef. 2958069 Cel. 097591490 Quito -Ecuador
con_vasquez@hotmail.com Ruc No.

jueves, 27 de octubre de 2011

Señor

SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente .-

De mi consideración :

El presente tiene objeto Presentar una sesión de participaciones

Por atención a la presente le anticipo mi agradecimiento

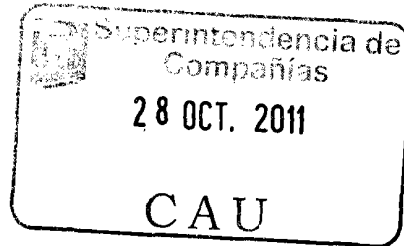
Atentamente ,



Sra. Marcia Roman Alban

GERENTE

ESCANEAR



Ingresada sesión de
participaciones.
07/11/2011
fk.

Escritura No.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LUIS GEOVANI Y GLADYS CRISTINA VASQUEZ ROMAN, KLEVER

FRANCISCO VASQUEZ VARGAS

A FAVOR DE:

MARCIA DOLORES EUGENIA ROMAN ALBAN Y MARCO IVAN ARIAS VACA

-CUANTIA:

USD: 400,00

DI COPIAS

En la ciudad y Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, ante mí, DOCTORA BLANCA BUENAÑO PÉREZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN, comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, los señores LUIS GEOVANI Y GLADYS CRISTINA VASQUEZ ROMAN, KLEVER FRANCISCO VASQUEZ VARGAS, de estado civil solteros, respectivamente en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, los señores MARCIA DOLORES EUGENIA ROMAN ALBAN Y MARCO IVAN ARIAS VACA, de estado civil divorciada y soltero respectivamente, en calidad de "CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en el cantón Quito, provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, que la ejercen por sus propios y personales derechos; y advertidos que fueron por mí, la Notaria del objeto y resultados del presente instrumento

NOTARIA
TERCERA



Dr. Blanca Buenaño Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

NOTARIA
TERCERA



Dr. Blanca Buenaño Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA



público, de todo lo cual doy fe y dicen: Que eleve a escritura Pública la presente minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una más de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como **CEDENTES** los señores **LUIS GEOVANI VASQUEZ ROMAN**, **GLADYS CRISTINA VASQUEZ ROMAN**, **KLEVER FRANCISCO VASQUEZ VARGAS**, de estado civil solteros, por sus propios derechos; en calidad de "CEDENTES" y, por otra parte en calidad de "CESIONARIA" la señora **MARCIA DOLORES EUGENIA ROMAN ALBAN**, de estado civil divorciada, y el señor **MARCO IVAN ARIAS VACA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, y legalmente capaces para comparecer, sin impedimento para celebrar este contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía **CONSTRUCTORA VASQUEZ & VASQUEZ CONVASQUEZ CIA. LTDA**, se constituyó, el veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Segundo Doctor **Fabián Solano** de la ciudad de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el seis de Julio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y cinco; cuyo cuadro de integración es el siguiente: una, pagaderas en numerario y de acuerdo al siguiente cuadro de integración del Capital:

	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSION
LUIS GEOVANI VASQUEZ ROMAN	\$ 393,00	393,00	98.25 %	Nacional
GLADYS CRISTINA VASQUEZ ROMAN	\$6,00	6,00	1.5 %	Nacional
KLEVER FRANCISCO VASQUEZ VARGAS	\$ 1.00	1.00	0.25 %	Nacional
TOTAL	\$ 400,00	400,00	100%	



Dr. Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

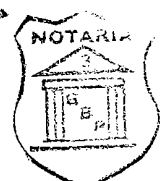
DOS.- La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CONSTRUCTORA VASQUEZ & VASQUEZ CONVASQUEZ CIA. LTDA, celebrada el siete de Julio del dos mil once, a las diez y nueve horas en su local ubicado. En la ciudad de Quito, en el domicilio en la calle caldas trescientos cuarenta, Edificio San Blas tercer piso oficina treinta y seis y calle Guayaquil, Sector SAN BLAS se reúnen las siguientes personas: Señorita Gladys Cristina Vásquez Roman, señora Marcia Dolores Eugenia Roman Alban, Arquitecto Luis Geovani Vásquez Roman, Arquitecto Klever Francisco Vásquez Vargas y el señor Marco Iván Arias Vaca,

**NOTARIA
TERCERA**



Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

con el voto unánime de la totalidad del capital social suscrito y pagado y como único punto del orden del día, resolvieron.- Autorizar al señor Luis Geovani Vásquez Roman, para que ceda todas sus Participaciones, que tiene en la compañía, a favor de la señora Marcia Dolores Eugenia Roman Alban, así como también a la Señorita Gladys Cristina Vásquez Roman para que ceda todas sus participaciones, a favor de la Señora Marcia Dolores Eugenia Roman Alban, así como también autorizar al Arquitecto Klever Francisco Vásquez Vargas para que ceda todas sus participaciones a favor del señor Marco Iván Arias Vaca.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señor Luis Geovani Vásquez Roman por sus propios derechos, cede en forma real y efectiva el ciento por ciento de sus participaciones, de la Compañía, cuyo capital social es de TRECIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS, representado por TRECIENTOS NOVENTA Y TRES PARTICIPACIONES de un dólar iguales e indivisibles, de la empresa, a favor del señora Marcia Dolores Eugenia Roman Alban, la señorita Gladys Cristina Vásquez Roman por sus propios derechos, cede en forma real y efectiva el ciento por ciento de sus participaciones, de la Compañía, cuyo capital social es de SEIS DOLARES AMERICANOS , representados por SEIS PARTICIPACIONES de un dólar iguales e indivisibles, de la empresa a favor de la Señora Marcia Dolores Eugenia Roman Alban, el Arquitecto Klever Francisco Vásquez Vargas por sus propios derechos, cede en forma real y efectiva el ciento por ciento de sus participaciones, de



Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

la Compañía, cuyo capital social es de UN DÓLAR AMERICANO, representado por UNA PARTICIPACION de un dólar iguales e indivisibles, de la empresa a favor del señor Marco Iván Arias Vaca.- CUARTA.- ACEPTACION.- Los señores Luis Geovani Vázquez Roman, señora Marcia Dolores Eugenia Roman Alban, señorita Gladys Cristina Vázquez Roman, señor Marco Iván Arias Vaca, por sus propios derechos en forma libre y voluntaria aceptan en todas sus partes la inmediata transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato sin tener nada que reclamar en lo posterior.- QUINTA.- NUEVA TABLA DE INTEGRACION DEL CAPITAL.- TABLA DE INTEGRACION DEL CAPITAL .-

NOTARI
TERCER



Dr. Blanca Baccano B.
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Sra. Marcia Dolores Eugenia Roman Alban	\$399,00	399,00	99.75 %	Nacional
Sr. Marco Iván Arias Vaca	\$ 1.00	1.00	0.25 %	Nacional
TOTAL	\$ 400,00	400,00	100%	

Así queda establecida la nueva tabla de integración del capital.- SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- El

NOTARIA
TERCERA



Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA



Blanca Buenano Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

señor Doctor Chávez Quintanilla Oswaldo Napoleón, con matrícula número DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE del Colegio de Abogados de Pichincha, queda facultado para obtener de parte de quién corresponda, para que la presente escritura pública se sienta razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, y al margen de la inscripción del Registro Mercantil.-

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante un original del Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el siete de Julio del dos mil once, a las diez y nueve horas, en la que se aprobó la cesión de participaciones.-

OCTAVA.- DISPOSICION TRANSITORIA.- El Abogado patrocinador del presente trámite es el Doctor Chávez Quintanilla Oswaldo Napoleón, con matrícula número DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE del Colegio de Abogados de Pichincha, profesional a quien se le faculta para que realice los trámites legales correspondientes hasta la inscripción del presente contrato de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).- Minuta que se encuentra firmada por el Doctor Oswaldo Napoleón Chávez Quintanilla, con matrícula profesional número diez mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha

Para el otorgamiento de la presente escritura pública,
se observaron todos los mandatos y preceptos legales y
leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario,
se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe,

Marcia Roman Alban

f) MARCIA DOLORES EUGENIA ROMAN ALBAN
C.C. 050016080-9

Francisco Vasquez Vargas
f) FRANCISCO VASQUEZ VARGAS
C.C. 050216564-0

Marco Ivan Arias V.
f) MARCO IVAN ARIAS VAGA
C.C. 140924493-9

Luis Geovani Vasquez Roman
f) LUIS GEOVANI VASQUEZ ROMAN
C.C. 050120115-7

Gladys Cristina Vasquez Roman
f) GLADYS CRISTINA VASQUEZ ROMAN
C.C. 0300912845

NOTARIA
TERCERA



Blanca Buenaño Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

NOTARIA
TERCERA



Dr. Blanca Buenaño Pérez
NOTARIA TERCERA
LATACUNGA

Blanca Buenaño Pérez
Dr. Blanca Buenaño Pérez
NOTARIA TERCERA
DEL CANTON LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta ~~TERCERA~~ COPIA
CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Blanca Buenaño Pérez
Dr. Blanca Buenaño Pérez
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA



ECUATORIANA ***** E333011888
BOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
LUIS VASQUEZ
NARCIZA ECHAY
QUITO 12-07-2002
12/02/2014
SEN 0246587

EQUATORIANA *****

DIVORCIO

SACOMERIA

JURISDICCION

HONORABLE ROMAN

CONSEJO DE LA MADRE

ROMAN

FECHA DE EXPEDICION:

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA REN

Pch

0170073

Dr. Blanca Buenano Pérez

NOTARIA TERCERA

EXTERIOR

IND. EX.

PROF. OCUP.

21/08/2002

FULGAR DERECHO

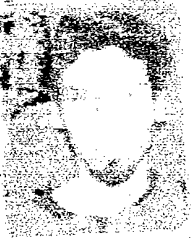
NOTARIA TERCERA
NOTARIA
 3
 B
 P
 Dr. Blanca Buenano-Pérez
 NOTARIA TERCERA
 LATACUNGA

CIVIL
 VARGAS RIVERA FRANCISCO
 DE FAMILIA LATACUNGA LA MATRIZ

NOVIEMBRE 4 1975

008- 013- 01357

LA MATRIZ



[Handwritten signature]

IDENTIFICACION
 SOLTERO
 SUPERIOR
 LUIS ALFONSO VARGAS
 MARTA DEBILIA VARGAS
 QUITO
 21/06/2015

1919280



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA

050122115-4

APellidos y Nombres
 VASQUEZ ROMAN
 LUIS GEDVAM

Lugar de nacimiento
 COTOPAXI
 LATACUNGA
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION OCUPACION
 ARQUITECTO

E33030777

APellidos y Nombres
 VASQUEZ LUIS

APellidos y Nombres
 ROMAN MARCIA

Lugar y fecha de nacimiento
 QUITO
 2011-06-23

FECHA DE EMISION
 2021-06-23



001010010

IDENTIFICACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIVIL
 CIUDADANIA N° 170729793-9

ARIAS VACA MANUEL IVAN
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

23 OCTUBRE 1965

008- 013- 01357

PICHINCHA/CAYAMBE

CAYAMBE

1965



[Handwritten signature: Marco Iván Arias]

ECUADOR

V113311122

ECUATORIANO

SECUNDARIA

SECH. ED SOCIALES

JORGE JUAN VACA

MARIA GUILLERMINA VACA

17/05/2004

17/05/2004

REN 2121691

Pch



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA
VASQUEZ & VASQUEZ CONVASQUEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito ,a 07 de Julio del 2011 ,en el domicilio de la Compañia ubicado en la ciudad de Quito en la calle Domingo Espinar N2075y las Casas Barrio Benalcazar sector las Casas ,se reúnen las siguientes personas : Arq. Francisco Klever Vásquez Vargas ,como secretaria la Srta. Gladys Cristina Vásquez Roman ,como Gerente Sra. Marcia Dolores Eugenia Roman Alaban ,Arq. Luis Geovani Vásquez Roman Socio ,Arias Vaca Marco Ivan todos solteros ,de nacionalidad ecuatoriano y todos por sus propios derechos .

Preside la junta el Sra. Marcia Dolores Eugenia Roman Alban y actúa como Secretario el señorita Gladys Cristina Vásquez Roman .

El Gerente ordena a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que detallamos a continuación:

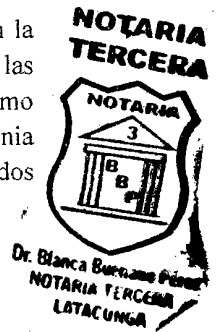
- * Arq. Luis Geovani Vásquez Roman 393 participaciones
- * Srta. Gladys Cristina Vásquez Roman 6 participaciones
- * Arq. . Francisco Klever Vásquez Vargas Vásquez 1 participaciones
- Sra. Marcia Dolores Eugenia Roman Alaban
- . Sr. Arias Vaca Marco Ivan

Sra. Marcia Dolores Eugenia Roman Alban ,declara instalada la junta a las diecinueve horas y solicita que se de lectura al orden del Día :

- 1.- Cesión de Participaciones
- 2.- Aceptación de Participaciones
- 3.- Aprobación del Acta

Los accionistas aprueban por unanimidad instalarse en junta general extraordinaria y universal de socios y tratar el orden del día ,que son aprobados por unanimidad :

- 1.- Cesión de Participaciones .- El Arq. Luis Vásquez Roman cede el cien por ciento de sus participaciones que es el 393 PARTICIPACIONES a la Señora Marcia Dolores Eugenia Roman Alban de la CONSTRUCTORA VASQUEZ & VASQUEZ CONVASQUEZ CIA. LTDA.,asi también la Srta. Gladys Cristina Vásquez Roman cede el cien por ciento de sus participaciones que SON SEIS PARTICIPACIONES a favor de Sra. Marcia Dolores Eugenia Roman Alban y Arq. . Francisco Klever Vásquez Vargas Vásquez cede el cien por ciento de sus participaciones que ES UNA PARTICIPACION a favor de Sr. Arias Vaca Marco Ivan





2.- Aceptación de Participaciones . Por unanimidad se aprueba la entrega de participaciones

3.- Aprobación del Acta.- La Junta General luego de haber aprobado por unanimidad, , procede a aprobar el acta.

Terminado así el Orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Una vez concluida ésta, se reinstala la sesión, se da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan, para constancia de lo cual firman los concurrentes el Secretario que la certifica.

Srta. Gladys Cristina Vásquez Roman.

SECRETARIO

Arq. Luis Geovani Vásquez Roman

Sra. Marcia Dolores Eugenia Roman Alban

Gerente

Sr. Arias Vaca Marco Ivan

Sr. Francisco. Klever Vásquez Vargas

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VASQUEZ & VASQUEZ - CONVASQUEZ CÍA. LTDA., que otorga Gladys Vásquez Román y otros, celebrada ante mí, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 26 de octubre de 1.994, tome nota de la cesión de participaciones sociales de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede; y, en esta fecha.- Quito, a veinticuatro de octubre del año dos mil once.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**2411** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco, fs. 3348 vta, tomo 126 correspondiente a la Constitución de la compañía **“CONSTRUCTORA VASQUEZ & VASQUEZ CONVASQUEZ CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiséis de octubre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

